DEPARTAMENTO DE EDUCACION COMUNA DE PRIMAVERA

Dirección de Administración y Finanzas

Contabilidad y Presupuesto

Decreto N° 403

PRIMAVERA , 9 de Diciembre de 2022

Vistos:

1) El Art. 12° y tercero transitorio DFL 28 18.992; 2) La Ley Orgánica Const. de Municipalidades; 3) El Dec N°002/Sección A por apertura del Presupuesto Educación Municipal año 2022; 4) El Decreto Alcaldicio Nº 349 de fecha 05 de marzo de 2020, que designa la subrogancia de Secretaría Municipal. 5) El Decreto Alcaldicio N° 167 de fecha 07 de marzo de 2017 que designa subrogancia en Alcaldía. 6) La Ley N° 19.886 y considerando Antecedentes Adjuntos.

Decreto

Páguese a: TELEFÓNICA MÓVILES CHILE S.A. Rut 76124890-1

La Cantidad de 82,541 OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN PESOS

Correspondiente a: PÁGUESE EL SERVICIO DE BANDA ANCHA MOVIL CON INTERNET SEGÚN OC 3867-49-AG21, LOS CUALES SON UTILIZADOS EN SECTORES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES ESCUELA CERRO SOMBRERO Y JARDÍN INFANTIL, SEGÚN CORREO ADJUNTO (FONDOS FAEP 2021)

Documento	Número	Fecha	Monto
FACTURA	68191667	01/12/2022	82,541

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO:

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET		82,541
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BÁSICOS	82,541	
	Totales	82,541	82,541

COMPROBANTE DE EGRESO: ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° ..... FECHA ..... CHEQUE N° ..... $ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
111-02-03-000-000-000	BANCO ESTADO FONDO FAEP (92109000134)		82,541
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	82,541	
	Totales	82,541	82,541

DANIELA MIRANDA PEREIRAS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
ALCALDE (S)

GABRIEL DE LA GUARDA MALDONADO
DIRECTOR DE CONTROL

CHRISTIAN SANTANA BARRIA
DAF

FECHA DE PAGO _____ DE _____ DE _____

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2172497-a2bd78 en:
https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo